



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

01 ABR. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 140 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

01 ABR 2008

VISTO:

El Memorándum N° 02-2008 que remite la Comisión Especial de Procedimiento Administrativo Investigatorio del Gobierno Regional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 073-2007-REGION CALLAO/PR, del 26 de enero del 2007 se designa a la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Sancionador del Gobierno Regional del Callao -COMISION PERMANENTE N° 1, encargada de instruir mediante Proceso Administrativo Disciplinario a los funcionarios de los diversos Órganos Administrativos del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 165-2007-REGIÓN CALLAO/PR del 11 de abril de 2007 se dejó sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 144-2005-REGION CALLAO de 15 de junio de 2005, estableciendo que el ámbito de aplicación de la Comisión Especial de Procedimiento Administrativo Investigatorio será solo de aquellos casos que deriven de acciones de control practicada por el Órgano de Control Institucional;

Que, el artículo 36° del Reglamento Interno de los Procedimientos Administrativos Investigatorios del Gobierno Regional del Callao establece que es de exclusiva responsabilidad y competencia de la Comisión de Procesos Administrativos Investigatorios o del funcionario designado, el determinar si existe mérito o no para la Instauración de Procesos, así como recomendar el tipo de sanción a aplicarse;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de la Comisión Especial de Procedimiento Administrativo Investigatorio del Gobierno Regional del Callao, remite al Gerente General Regional, el Acta de Sesión de la Comisión de fecha 20.DIC.07 y el Informe Preliminar N° 02-2008, que contiene la evaluación de los hechos observados en el Informe N° 321-2003-I-L-410 "Informe Largo de Auditoría a los Estados Financieros del Consejo Transitorio de Administración Regional del Callao" elaborado por el Órgano de Control Interno del Gobierno Regional del Callao;

Que, habiéndose encontrado indicios de posible negligencia de ex Funcionarios del Gobierno Regional del Callao al no cumplir con las



disposiciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ex CTAR CALLAO aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2001-CTAR CALLAO-PE del 13.SET.01, el Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 246-2004-REGION CALLAO-PR, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815 y el Reglamento del Código de Ética aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, la Comisión recomienda instaurar Proceso Administrativo Investigatorio a los ex funcionarios Absalón Jesús Reyes Reyes (Ex Gerente Regional de Administración), Luis Miñán Gonzáles (Ex Jefe de la Oficina de Tesorería), Carlos Solari Ruiz (Ex Gerente Regional de Operaciones), Víctor Dávila Arenaza (Ex Jefe de la Oficina Logística), Martín Urdiales Delgado (Ex Jefe de la Oficina de Contabilidad), Luis Alvarado Gutiérrez (Ex Secretario Técnico), Hector Falcón Jara (Ex Sub-Gerente Regional de Obras), Hernán Bonifaz Ocampo (Ex Jefe de la Oficina de Organización y Sistemas), Javier Guerrero Rodríguez (Ex Jefe de la Oficina de Organización y Sistemas), Pedro Vega Ángel (Ex Jefe de la Oficina de Organización y Sistemas), Ernesto Bettocchi Gonzáles (Ex Gerente Regional de Asesoría Jurídica), a fin de iniciar las investigaciones necesarias, que determinen la responsabilidad, sea por acción u omisión, de los ex funcionarios antes mencionados, y poder recomendar las sanciones a imponer; y

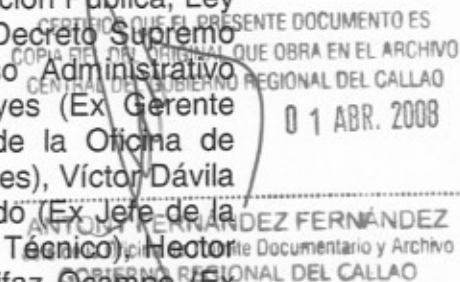
Que, habiendo tomado conocimiento esta Gerencia del sensible fallecimiento de Luis Alvarado Gutiérrez, Ex Secretario Técnico del Ex CTAR CALLAO, da por concluido, en lo que respecta a dicho ex funcionario, el Proceso Administrativo Investigatorio antes señalado, archivándose todo lo actuado con relación a esta persona;

De conformidad al Informe Preliminar N° 02-2008 de fecha 09.ENE.08; el Acta de Sesión de la Comisión de Procedimiento Administrativo Investigatorio de fecha 20.DIC.07; y las facultades conferidas en el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-REGION CALLAO y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Iniciar Proceso Administrativo Investigatorio a los ex funcionarios : Absalón Jesús Reyes Reyes (Ex Gerente Regional de Administración), Luis Miñán Gonzáles (Ex Jefe de la Oficina de Tesorería), Carlos Solari Ruiz (Ex Gerente Regional de Operaciones), Víctor Dávila Arenaza (Ex Jefe de la Oficina Logística), Martín Urdiales Delgado (Ex Jefe de la Oficina de Contabilidad), Hector Falcón Jara (Ex Sub-Gerente Regional de Obras), Hernán Bonifaz Ocampo (Ex Jefe de la Oficina de Organización y Sistemas), Javier Guerrero Rodríguez (Ex Jefe de la Oficina de Organización y Sistemas), Pedro Vega Ángel (Ex Jefe de la Oficina de Organización y Sistemas), Ernesto Bettocchi Gonzáles (Ex Gerente Regional de Asesoría Jurídica)

ARTICULO SEGUNDO.- Dar por archivado el Proceso Administrativo Investigatorio, en cuanto a la persona del Señor Luis Alvarado Gutiérrez, Ex Secretario Técnico del Ex CTAR CALLAO.



ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Comisión Especial de Procedimiento Administrativo Investigatorio del Gobierno Regional del Callao como Comisión Investigadora para el presente proceso.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo efectúe la notificación de la presente Resolución, con los antecedentes respectivos a los ex funcionarios aludidos en el artículo primero de la presente Resolución, y a la Comisión designada en el artículo precedente, dentro del plazo que señalan las normas vigentes.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
Arq. FERNANDO E. BORDILLO TORDOYA
.....
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

01 ABR. 2008

.....
ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

01 ABR. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS
ADMINISTRATIVOS INVESTIGATORIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL
CALLAO del 20 de diciembre de 2007**

En el local del Gobierno Regional del Callao, el 20 de diciembre de 2007, siendo las quince horas, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Investigatorios para celebrar la sesión convocada para la citada fecha.

Asistieron el señor Daniel Casella D'Alascio, quien la preside, la señorita Cecilia Barbieri Quino y el señor Dante Mesa Pinto, integrantes de la Comisión.

DM

ra

Como primer punto de la agenda, el Secretario Técnico de la Comisión Informó a los demás miembros, que el Informe N° 001-2003-2-5355 del Órgano de Control Institucional contenía 06 observaciones, el Informe N° 005-2003-2-5355 contenía 09 observaciones, el Informe N° 006-2003-2-5355 contenía 06 observaciones, el informe N° 321-2003-I-L-412 contenía 14 observaciones; por distintas infracciones a diversas disposiciones normativas cometidas por ex funcionarios del Gobierno Regional del Callao, sobre lo cual, los miembros de la Comisión, acordaron elaborar los Informes Preliminares correspondientes, a fin de determinar las responsabilidades administrativas que correspondan y la apertura o no del proceso respectivo, de acuerdo a lo que dispone el artículo 5° del Reglamento Interno de los Procesos Administrativos Investigatorios en el Gobierno Regional del Callao, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2005 del 13 de noviembre de 2005.

Los ex funcionarios comprometidos en las observaciones de los informes señalados en el párrafo anterior son los siguientes:

Ad

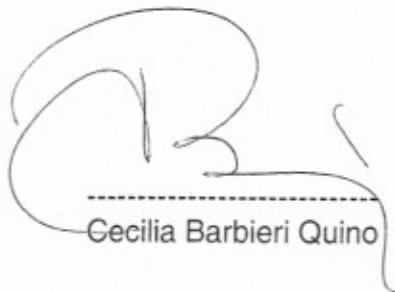
- Luis Alvarado Gutiérrez (Ex Secretario Técnico)
- Carlos Solari Ruiz (Ex Gerente Regional de Operaciones)
- Martín Gonzáles Bustamante (Ex Sub-Gerente de Maquinaria Pesada)
- Jesús Miguel Casas (Ex Administrador de la Unidad de Maquinaria Pesada)
- Alfredo Tirado Chávez (Ex Sub-Gerente de Maquinaria Pesada)
- Absalón Jesús Reyes Reyes (Ex Gerente Regional de Administración)
- Alberto Massa Gálvez (Ex Secretario Técnico)
- Zoila Ruth Vásquez Reyes (Ex sub-Gerente de Estudios, Sub-Gerente Regional de Estudios)
- Luis Cayo Córdova(Gerente Regional de Operaciones)
- Roberto Koc Galleguillos (Sub-Gerente Regional de Estudios)
- Hector Falcón Jara (Ex Sub-Gerente Regional de Obras)
- Víctor Dávila Arenaza (Ex Jefe de la Oficina Logística)
- Antonio Rojas Saravia (Ex Gerente Regional de Promoción de Inversiones del ex CTAR CALLAO)
- Luis Miñán Gonzáles (Ex Jefe de la Oficina de Tesorería)
- Martín Urdiales Delgado (Ex Jefe de la Oficina de Contabilidad)

- Hernán Bonifaz Ocampo (Ex Jefe de la Oficina de Organización y Sistemas)
- Javier Guerrero Rodríguez (Ex Jefe de la Oficina de Organización y Sistemas)
- Pedro Vega Ángel (Ex Jefe de la Oficina de Organización y Sistemas)
- Ernesto Bettocchi Gonzáles (Ex Gerente Regional de Asesoría Jurídica)
- Segundo Aguedo Marchán Castillo (Ex jefe de la Unidad de Almacén)
- Guillermo Cisneros Tarmeño (Ex Jefe de la Oficina de Contabilidad)

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las quince horas con treinta minutos.



 Daniel Cassella D'Alascio



 Cecilia Barbieri Quino



 Dante Mesa Pinto

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

01 ABR. 2008

 ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO